

EDITORIAL

HOMENAJE AL JURISTA WALTER VILLA ZAPATA

El pasado 26 de Octubre de 2016 falleció a los 82 años en la ciudad de Lima, uno de los más destacados, sino el principal, estudioso del Derecho de Seguros en el Perú, el Dr. Walter Villa Zapata.

Nacido el 25 de setiembre de 1934 en Chincha, bella provincia del departamento de Ica, siguió sus estudios superiores de Derecho en la cuatricentaria y Decana de América, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, obteniendo el título de Abogado el año 1963, especializándose pocos años después en Seguros, en el Instituto de Derecho Comparado de la Facultad de Derecho de su Alma Mater.

En su actividad profesional se desempeñó en una serie de funciones, siendo Defensor de Oficio, liquidador judicial y luego Vocal Suplente de la Corte Superior de Justicia de Lima.

Laboró en la actividad privada durante 26 años consecutivos en “El Sol” Compañía de Seguros Generales, llegando a asumir función gerencial.

Posteriormente y dada su amplia experiencia en la materia de seguros, integró el Directorio de SECREX Compañía de Seguros de Crédito y Garantías, luego fue Vice-Presidente del Directorio de Popular y Porvenir Compañía de Seguros y tiempo después Presidente del Directorio de Reaseguradora Peruana S.A.

Su destacado desempeño en la especialidad llevo a que sea convocado por el Gobierno Central para integrar una serie de Comisiones a

fin de elaborar los anteproyectos de Ley de la materia, es así que colabora en la expedición de la Ley General de Instituciones Bancarias, Financieras y de Seguros, Decreto Legislativo N° 637 el año 1991, y luego, bajo la misma denominación, el Decreto Legislativo N° 770 en el año 1993, finalmente colaboró en la elaboración del Anteproyecto que llevó a la aprobación y promulgación de la Ley N° 26702, Ley General del Sistema Financiero, del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, el 9 de diciembre de 1996, vigente hasta la fecha.

El Maestro Villa Zapata ejerció la docencia con una gran vocación, fue profesor titular del curso de Derecho y Contrato de Seguros en el Instituto Superior Tecnológico de Seguros de la Asociación Peruana de Empresas de Seguros (APESEG) y posteriormente profesor del mismo curso en la Escuela de Seguros de la Asociación Peruana de Empresas de Corredores de Seguros (APECOSE) sin dejar de lado su permanente disposición a intervenir en todo evento académico a los que fue constantemente convocado como expositor principal y de lo que soy testigo y propiciador en varias de ellas. Recuerdo con mucho agrado haberlo invitado a dictar una conferencia sobre el Contrato de Seguro en mi cátedra en la Universidad Tecnológica del Perú cuando el curso Derecho de Seguros formaba parte de la currícula en la Facultad de Derecho en el año 2010, siendo ovacionado por los alumnos quienes lo aplaudieron de pie, ya que no sólo los ilustró sobre la materia de la especialidad sino que los aconsejó a amar su carrera y dedicarle todo el tiempo posible para ser buenos profesionales, esos detalles lo pintaban como un jurista y hombre probo, tal como lo conocimos y recuerdan quienes han tenido el privilegio de tratarlo.

Su amplia experiencia y conocimiento en la materia lo llevó a publicar continuamente, colaboró en diversas revistas nacionales y extranjeras siendo colaborador permanente fundador de esta prestigiosa revista que en este número le rinde homenaje, dentro de su labor bibliográfica destaca su obra “Comentarios a la Legislación de Seguros” publicada el año 1999, y sus trabajos “La Actividad Empresarial del Estado y los Seguros Privados”, “Obligaciones y Responsabilidades del Director de Sociedades Anónimas”, “Anteproyecto de Ley y Exposición de Motivos sobre Seguros Agrarios”, “La acción directa y

solidaria derivada del Seguro de Responsabilidad Civil en el Perú”, entre otros.

En el ámbito gremial formó parte de la Junta Directiva del Ilustre Colegio de Abogados de Lima en varios períodos e integró diversas Comisiones Consultivas llegando a presidir por muchos años la Comisión Consultiva de Banca y Seguros “B” sobre seguros, la cual luego se convirtió en Comisión de Estudio de Seguros, siempre a su cargo, la que en la actualidad me honro en presidir.

También presidió en diversos períodos la presidencia del Instituto Peruano de Derecho de Seguros, miembro de la *Association Internationale de Droit des Assurances* (AIDA), Sección AIDA PERÚ.

Tan amplia y prolija labor profesional del Maestro Villa Zapata llevó a que al cumplirse sus 50 años de abogado el ilustre Colegio de Abogados de Lima lo distinguiera con “La Medalla Cívica del Derecho” en acto público llevado a cabo el 4 de Diciembre de 2013, y que se le es otorgada, como lo señaló el Decano de la Orden, Dr. Raúl Chanamé Orbe, a tan distinguido profesional del derecho en mérito a su reconocida trayectoria profesional, académica y por su alta especialización en Derecho de Seguros.

En los últimos años el Maestro Villa Zapata decidió alejarse de la participación pública en eventos académicos, pero lo que no dejó fue la pluma que su intelecto mantuvo ágil, tanto así que a sus amigos más cercanos, dentro de los que tengo el honor de contarme, nos entregó un último trabajo sobre sus comentarios a la Ley del Contrato de Seguro, Ley N° 29946, promulgada el 26 de Noviembre de 2012, y por la que trabajó en diversos períodos gubernamentales en busca de su aprobación, llegando a intervenir en innumerables anteproyectos que fueron archivándose en el despacho de algún funcionario o en alguna Comisión del Congreso de la República de la época que prefería que se mantuviera el viejo capítulo de contrato de seguro que tenía el Código de Comercio peruano de 1902, como nos lo recordaba.

Agradezco a la Revista Ibero-latinoamericana de Seguros y en especial a la Pontificia Universidad Javeriana que me permiten re-

cordar a uno de sus colaboradores internacionales y destacado jurista peruano quien debe estar disfrutando de unas buenas tertulias con sus grandes amigos Fernando Sánchez Calero y Arturo Díaz Bravo ante Dios Padre.

Lima, Perú, 10 de Febrero de 2017

ROLANDO JAVIER TORRES GAMERO*

* Presidente de la Comisión de Estudio de Seguros del Ilustre Colegio de Abogados de Lima.